

A) CESEJ: CURSO

Se ha celebrado el Curso Superior llamado «Control patrimonial: Ingresos y gastos de las empresas privadas y las diferentes administraciones públicas», del 18 al 29 de Octubre de 2004, con dos colaboraciones, entre otras, a destacar. Por un lado, la colaboración, a nivel material, del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que ostenta el Profesor D. José Iturmendi Morales. Y, por otro lado, hemos contado con la colaboración, muy valiosa, del Tribunal de Cuentas de la Nación, cuyos miembros actuaron como grandes expertos en el tema.

Asimismo, intervinieron profesionales de la talla del Magistrado del Tribunal Supremo D. Ángel Calderón Cerezo y el Catedrático D. Lorenzo Morillas Cueva, entre otros.

El curso se desarrolló con una masiva asistencia, y en las sesiones siguientes:

Día 18.10.04 (19-21 h.)

Sesión Inaugural: Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la U.C.M. (Ciudad Universitaria, Madrid).

«Independencia del Tribunal de Cuentas y control parlamentario».

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Ubaldo Nieto de Alba. Presidente del Tribunal de Cuentas del Estado y Catedrático de la Facultad de Económicas de la U.C.M..

Día 19.10.04 (19-21 h.)

«Funciones de las Auditorías de Cuentas y su regulación legal».

Sr. D. Justo Estival Fraile. Auditor y Censor y Jurado de Cuentas.

Día 20.10.04 (19-21 h.)

«Exigencias jurídicas de la Auditoría y Censura de Cuentas en la actualidad».

Sr. D. José Antonio Monteliú González. Censor y Auditor Jurado de Cuentas.

Día 21.10.04 (19-21 h.)

«Los organismos de control como mecanismos en la lucha contra el fraude».

Prof. Dr. D. José Ángel Rivero. Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y Consultor del Banco Mundial.

Día 22.10.04 (19-21 h.)

«Fiscalización de las Fundaciones Estatales».

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Rafael María Corona Martín. Consejero del Tribunal de Cuentas y Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.A.M..

Día 25.10.04 (18:30-19:30 h.)

«El denominado blanqueo de capitales: aspectos penales y administrativos».

Excmo. Sr. D. Ángel Calderón Cerezo. Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

Día 25.10.04 (19:30-21 h.)

«Aspectos esenciales de la malversación de caudales públicos».

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Lorenzo Morillas Cueva. Ex-Rector de la Universidad de Granada y Catedrático de Derecho penal.

Día 26.10.04 (19-21 h.)

«Significado y alcance de la Auditoría de Cuentas».

Sr. D. Mario Alonso Ayala. Presidente de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Día 27.10.04 (19-21 h.)

«La transparencia de las leyes generales presupuestarias, como elemento esencial para el control externo de los ingresos y gastos de la administración pública».

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Juan Velarde Fuertes. Consejero del Tribunal de Cuentas del Estado y Catedrático de la Facultad de Económicas de la U.C.M..

Día 28.10.04 (19-21 h.)

«El blanqueo proveniente del narcotráfico y posibilidad de detección de las entidades bancarias y de crédito. Medidas cautelares sobre muebles e inmuebles».

Excmo. Sr. D. José Ramón López Fando. Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga.

Día 29.10.04 (19-21 h.)

«Funciones jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas y su relación e interconexión con la jurisdiccional criminal».

Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Manuel Cobo del Rosal. Catedrático de Derecho penal de la U.C.M., Abogado y Presidente del CESEJ.

Finalmente, los alumnos matriculados que superaron las pruebas correspondientes, recibieron el diploma de este curso, de muy alta calidad y cualificación.

B) EDICIONES CESEJ

El Centro de Estudios Superiores y Especialidades Jurídicas (CESEJ) ha editado recientemente el libro «*Instituciones de Derecho Penal Español. Parte General*», cuyos autores son **D. Manuel Cobo del Rosal y D. Manuel Quintanar Díez**. Esta publicación, excelente sobre todo a efectos didácticos, consta de 400 páginas, en las que se hace un interesante recorrido por la Parte general del Derecho penal.

Se ha publicado otro libro cuyo título es «*Defensas forenses de Derecho penal, procesal penal y constitucional*», del Prof. **D. Manuel Cobo del Rosal** como autor, y cuyo índice es el siguiente:

- I. Imprudencia democrática del delito de «calumnias» contra clases determinadas del Estado, en la Constitución española.
- II. Sobre la lesión al derecho fundamental al honor y a la intimidad personal a través de bandos municipales y la Constitución española y su contradicción con un concepto del Estado como Estado democrático de Derecho.
- III. Sobre el denostado delito de desacato y sobre el derecho fundamental a valerse de pruebas de descargo.
- IV. Sobre la prevaricación judicial: Admisión de querrela contra jueces y magistrados, juez ordinario predeterminado por la Ley, utilización de los medios de prueba pertinentes, y proscripción de la indefensión y proceso con todas las garantías.
- V. Sobre el delito fiscal: Principio de legalidad y retroactividad de las leyes penales más favorables, con especial referencia a las leyes penales en blanco.
- VI. Sobre el principio de la legalidad en materia penal, retroactividad de la Ley penal más favorable y el derecho a la doble instancia. Sobre el derecho de defensa y la presunción de inocencia.
- VII. Sobre el derecho al juez ordinario predeterminado por la Ley y su impreciso y universalista y equivocada concepción.
- VIII. Sobre el derecho a la presunción de inocencia y a comunicar o recibir libremente información veraz.
- IX. La presunción de inocencia y el antiguo delito de fraudes de los funcionarios públicos.
- X. Principio de legalidad y retroactividad de la Ley penal más favorable en los delitos de contrabando de tabaco. Sobre el derecho fundamental a la igualdad en la aplicación de la Ley.

- XI. Sobre el principio acusatorio y la presunción de inocencia, la proscripción de la indefensión en el delito de prevaricación como medio para cometer un delito contra la libertad y seguridad en el trabajo.
- XII. Sobre el derecho a la tutela judicial efectiva y la proscripción de la indefensión. Principio acusatorio en el delito de falsedad en Derecho mercantil.
- XIII. Sobre el derecho al juez ordinario predeterminado por la Ley, declinatoria de jurisdicción, principio de territorialidad y Constitución.
- XIV. Sobre declinatoria de jurisdicción, derecho al juez ordinario predeterminado por la Ley y tutela judicial efectiva, principio de territorialidad en el delito contra la salud pública, delitos de depósitos de armas y tenencia ilícita de armas y delito contra la Hacienda pública.
- XV. El derecho fundamental a la libre designación de un abogado de la elección del imputado.
- XVI. Carencia de jurisdicción por el Juzgado de Instrucción en el delito de tenencia ilícita de armas y prohibición de que en el proceso tenga el Ministerio Fiscal una doble posibilidad acusatoria (Recurso de Casación).
- XVII. Sobre el derecho fundamental a la inviolabilidad domiciliaria del artículo 18.2 de la Constitución y defectuosa resolución judicial autorizante en delito contra la salud pública.

Este segundo libro, más apto para profesionales del Derecho que para estudiantes, constituye un amplio elemento de consulta para dichos profesionales.

C) NOMBRAMIENTO DEL EXCMO. SR. D. MANUEL COBO DEL ROSAL COMO CABALLERO DE LA R. O. DE SAN FERNANDO

REAL HERMANDAD DE CABALLEROS DE SAN FERNANDO

En el Capítulo General LEX celebrado en la Capilla de San Fernando del Templo Metropolitano de Madrid, sede de esta Real Hermandad, fue investido Caballero el

Excmo Sr. D. Manuel Cobo del Rosal

tras haber formulado las promesas que establecen sus Estatutos.

Dado en Madrid, 27 de Noviembre de 2004

D) REVISTA BUFETE FORUM, Nº 10

Próximamente aparecerá la publicación «Bufete Forum, Nº 10», con interesantes contenidos acerca del Bufete M. Cobo del Rosal y del CESEJ, y que recogerá, entre otras cosas, la carta enviada por el **Sr. Rafael Vera** en su día al periódico «El País», publicada el 21 de Octubre de 2004 en la sección de «Cartas al Director». Asimismo, contendrá el artículo de **D. Manuel Cobo del Rosal** titulado «*Lo «inverosímil» de los juicios paralelos*», cuya síntesis se publicó en la sección de Opinión del Diario *La Razón* (octubre 2004).

E) «FELICITACIÓN AL NUEVO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PENALISTAS», POR ANTONIO BERISTAIN

FELICITACION AL NUEVO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE PENALISTAS

Antonio BERISTAIN, S.J.
Catedrático de Derecho penal
SAN SEBASTIAN

El domingo 19 de septiembre de 2004, en la clausura del XVII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Derecho penal, fue nombrado nuevo Presidente (el primer español que ocupa este cargo) el Prof. José Luis de la Cuesta, Director del Instituto Vasco de Criminología y Catedrático de Derecho penal de la Universidad del País Vasco.

Dicha Asociación, fundada el año 1924, es la más antigua y más numerosa Organización en el campo de la Justicia Penal. Cuenta actualmente con casi 3.000 miembros individuales, con grupos Nacionales o colectivos en 99 países, con 50 grupos nacionales activos. Desde 1950 está acreditada en las NN.UU. (Nueva York y Viena) como O.N.G. en el campo de la Prevención del Crimen y tratamiento del delincuente. Coopera institucionalmente con importantes Organismos de Helsinki, Kampala, Milán, Roma, Riyadh, San José de Costa Rica, Siracusa, y Tokyo. Desde 1985 trabaja intensamente en los campos de la Victimología y de la Justicia Restaurativa y en la creación del Tribunal Penal Internacional.

Por diversos motivos personales y académicos envié al Prof. M. Cherif BASSIOUNI, anterior Presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal, la siguiente felicitación para ser leída en el Congreso.

Excmo. Presidente y querido amigo M. Cherif BASSIOUNI! Lamento no haber podido trasladarme a Beijing para participar en el XVII Congreso Internacional de nuestra Asociación Interna-